

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA 10

Al ser las 9:20 horas en primera convocatoria se da por iniciada la Sesión Ordinaria Número 10 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada el jueves 23 de mayo, 2019 en el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), en La Valencia de Heredia.

ARTICULO I: VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes los siguientes delegados y delegadas:

- 1) **Señora Sofía Ramírez González**, representante propietaria del Instituto Nacional de Aprendizaje.
- 2) **Señor Roberto Aguilar Tassara**, representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- 3) **Señor Christian Ramírez Valerio**, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 4) **Señor Orlando Cervantes Benavides**, representante propietario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- 5) **Señora Paola Loría Herrera**, representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
- 6) **Señor Gerardo Alvarado Blanco**, representante propietario del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- 7) **Señora Ileana Chacón Chacón**, representante propietaria de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 8) **Señor Lindor Cruz Jiménez**, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 9) **Señor Carlos Barrantes Ulloa**, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

9 miembros con derecho a voto.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Ausentes con justificación
Señora Amparo Pacheco Oreamuno, representante propietaria del Ministerio de Educación Pública, por motivos laborales
Señora Sileny Sánchez Durán, representante suplente del Ministerio

Ausentes con justificación de Educación Pública, por motivos laborales

INVITADOS: Señora Lizbeth Barrantes Arroyo, directora ejecutiva, señor Francisco Azofeifa Murillo, Asesor legal institucional y el señor Gustavo Esquivel Quirós, asesor legal externo de la Junta Directiva.

PRESIDE: el señor Gerardo Alvarado Blanco, vicepresidente y representante propietario del Instituto Mixto de Ayuda Social, en tanto se incorpora la señora Ericka Alvarez Ramírez, presidenta y representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SECRETARIA DE ACTAS: la señora Iris Ortiz Badilla.

INTERPRETES DE LESCO: señoras Vanessa Pérez Aguirre y Marcela Zúñiga Vega.

SONIDO: señor René Badilla Arburola, Unidad de Comunicación.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Procede el señor secretario Carlos Barrantes Ulloa a dar lectura al orden del día.



**Sesión Ordinaria No. 10
JUNTA DIRECTIVA
CONAPDIS
Jueves 23 de mayo, 2019**



1.	Comprobación del quórum
2.	Aprobación del orden del día
3.	Aprobación de Actas: 3.1 Aprobación de Actas Número 08 (25 de abril, 2019) y Número 09 (09 de mayo, 2019)
4.	Correspondencia
5.	Seguimiento de Acuerdos
6.	Asuntos del Comité Director 6.1 Propuesta acuerdo para firma Convenio Conapdis-SINIRUBE 6.2 Audiencia INA para exponer sobre el Programa "Asistencia Personal para las Personas con Discapacidad, con enfoque de Derechos Humanos y Filosofía de Vida Independiente" . 6.3 Recibo de criterios a la propuesta de reforma al Art. 34 del Reglamento para la ejecución de transferencias monetarias a personas con discapacidad 6.4 Modificación Acuerdo de viaje a Nueva York (JD-78-2019) 6.5 Avance contratación Auditor (a) interno (a)
7.	Asuntos Dirección Ejecutiva 7.1 Modificación presupuestaria 7.2 Aprobación Convenio Programa Promoción de la Autonomía Personal. 7.3 Aprobación Convenio Conapdis-Unión Nacional de Gobiernos locales 7.4 Procedimiento sancionatorio Bermúdez Méndez y Asociados S.A. 7.5 Informe trimestral 7.6 Información SICA
8.	Asuntos de Organizaciones de Personas con Discapacidad
9.	Asuntos de los señores y señoras delegados

Se procede a consultar si alguna persona delegada tiene modificaciones al Orden del día.

Solicita la señora Lizbeth Barrantes Arroyo por parte de la Dirección Ejecutiva, retirar el punto 7.4 de la agenda.

Solicita la señora Sofía Ramírez González adelantar en el orden del día la audiencia brindada al Instituto Nacional de Aprendizaje, colocándola posterior a la aprobación de las actas.

Solicita la señora Ileana Chacón Chacón colocar dos puntos de la agenda anterior que no se pudieron atender en la pasada sesión.

Solicita el señor Christian Ramírez Valerio añadir dos puntos en el apartado de Asuntos de Organizaciones de Personas con Discapacidad, uno de ellos la forma de atender LESCO para trabajar con la comunidad sorda en las instituciones públicas.

Una vez conocidas las modificaciones solicitadas al orden del día, se acuerda:

Acuerdo JD-90-2019:

Se acuerda la aprobación el orden del día de la Sesión Ordinaria Número 10 del jueves 23 de mayo, 2019, con las modificaciones solicitadas por la Administración.

9 votos a favor

ARTICULO III: APROBACIÓN DE ACTAS

Se procede a consultar si alguna de las personas delegadas tiene alguna observación o comentario al Acta Número 08 del jueves 25 de abril, 2019.

Solicita la señora Ileana Chacón Chacón que se le asegure que las obsevaciones realizadas a este documento referentes al aumento salarial tanto de la auditora como de la directora ejecutiva, hayan sido retomadas y consideradas por la Administración, además de pedir nuevamente se someta a revisión el Acuerdo JD-77-2019, dado que por todas las circunstancias adversas que se dieron en la pasada sesión, esta solicitud no se concretó.

Al ser las 9:33 de la mañana se integra la señora Ericka Alvarez Ramírez, presidenta y representante propietario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, retomando la presidencia de la sesión.

10 miembros con derecho a voto

Solicita la señora Ericka Alvarez Ramírez criterio jurídico en cuanto al manejo del recurso interpuesto por la señora Chacón Chacón a los señores asesores legales.

Indica el Lic. Azofeifa Murillo que lo procedente es hacer la revisión y una vez consensuado hacer la modificación. Por otra parte, el Lic. Esquivel Quirós señala que la presentación del recurso no procede por haber quedado el acuerdo en firme, lo que procede es tomar un nuevo acuerdo modificándolo con las observaciones planteadas por la señora Chacón Chacón.

Así las cosas, se propone lo siguiente:

Acuerdo JD-91-2019:

Someter a revisión el Acuerdo JD-77-2019, tomado en la Sesión Ordinaria N°08 del 25 de abril, 2019, planteado por la señora delegada Ileana Chacón Chacón.

4 votos a favor

6 votos en contra: señora Ericka Alvarez Ramírez, por considerar que por materia de legalidad no aplica un recurso de revisión de acuerdo con la normativa vigente, señor Gerardo Alvarado Blanco, se acoge el criterio de la Asesoría Legal Externa, señora Sofía Ramírez González, se acoge el criterio de la Asesoría Legal Externa, señor Orlando Cervantes Benavides, se acoge también al criterio legal, además de considerar que al no haberse firmado todavía el convenio hay aspectos que todavía se pueden subsanar, señor Roberto Aguilar Tassara, se acoge también al criterio del asesor legal externo, señora Paola Loría Herrera, por la parte de legalidad, además solicita que de previo a aprobar cualquier documento, se revise el tema del lenguaje inclusivo.

Solicita la señora Sofía Ramírez González excluir de la agenda su presentación, debido al factor tiempo y propone trasladarlo para la próxima sesión.

Al ser las 10:00 de la mañana se retira de la sala de sesiones la señora Sofía Ramírez González e ingresa la señora Ana Leonor Sanabria Romero, representante suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje.

10 miembros con derecho a voto.

Sin más objeciones para el acta sometida a escrutinio, se acuerda:

ACUERDO JD-92-2019:

Se acuerda la aprobación del Acta N°08 de la Sesión Ordinaria Número 08 del jueves 25 de abril, 2019, con las observaciones planteadas en la Sesión N°09 por el señor Christian Ramírez Valerio.

6 votos a favor

3 abstenciones, señor Orlando Cervantes Benavides, señora Ana Leonor Sanabria Romero y el señor Gerardo Alvarado Blanco por no encontrarse en la sesión pasada.

1 voto en contra, señora Ileana Chacón Chacón, por considerar que se aprobó un Convenio al que no le incluyeron las sugerencias planteadas en Junta Directiva, se está aprobando en esta acta un documento que no cuenta con un lenguaje inclusivo contradictoriamente al modelo de derechos humanos, a pesa de que dichas observaciones las hizo llegar por escrito. Solicita además se le envíe la versión final del Convenio.

Se procede a consultar si alguna de las personas delegadas tiene alguna observación o comentario al Acta Número 09 del jueves 09 de mayo, 2019.

La señora Ileana Chacón Chacón envía tres observaciones de forma para que sean incorporadas al documento final.

Se somete a votación y se acuerda:

ACUERDO JD-93-2019:



Se acuerda la aprobación del Acta N°09 de la Sesión Ordinaria Número 09 del jueves 09 de mayo, 2019, con las observaciones enviadas por la señora Ileana Chacón Chacón.

8 votos a favor

2 abstenciones: señora Ana Leonor Sanabria Romero porque al retirarse de la sesión de previo se revocaron todos los acuerdos tomados y del resto no tuvo conocimiento de ellos, señora Ericka Alvarez Ramírez, por no haberse encontrado presente en esa sesión.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Se procede a consignar la correspondencia recibida para la Sesión N°10.

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
IMAS-PE-0393-2019	03-05-2019	Señores y Señoras Junta Directiva	Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, presidente ejecutivo IMAS	Respuesta a oficio JD-27-2019, respecto al Convenio con SINIRUBE
Correo electrónico	06-05-2019	Junta Directiva	Lic. Jonatan Natareno Jefe Departamento de Incidencia Política. Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad - CONADI-	Invitación al V Congreso Latinoamericano "Turismo Accesible, un camino hacia la productividad. Un mundo de oportunidades" a realizarse en Ciudad de Guatemala

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
DM-2019-1571	08-05-2019	Lic. Fabricio Chéves Ramírez, Oficial Mayor, con copia a la Secretaria de Actas, Junta Directiva Conapdis	MSc. Carmen Chaves Vargas, Directora de Despacho, Dirección Administrativa, MOPT	Traslado oficio JD-47-2019 para dar trámite a solicitud de nombramiento de representante sustituto del señor Manuel Arce Jiménez.
DG.564-03-2019	27-03-2019	Conapdis	Sebastián Toledo Sebastián, director general del CONADI, Guatemala	Conformación Comité SICA
Correo electrónico	09-05-19	Sr. Lindor Cruz Jiménez	Red Latinoamérica de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias	Invitación Cumbre Global de Discapacidad
Correo electrónico	09-05-19	Sr. Carlos Barrantes Ulloa	Red Latinoamérica de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias	Invitación Cumbre Global de Discapacidad



No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
GG-559-2019	30-04-2019	Sra. Ericka Alvarez Ramírez	Sra. Sofía Ramírez González, Gerenta General, INA	Solicitud de audiencia con Junta Directiva
DE-495-2019	21-05-2019	Sra. Ericka Alvarez Ramírez	Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo, directora ejecutiva	Informe emitido por la Dirección Administrativa, referente al traslado del señor delegado Carlos Barrantes Ulloa a la sesión pasada
Correo electrónico	22-05-2019	Junta Directiva	Sra. Abby Fernández, rectora, Rectoría Regional Huetar Norte, Conapdis.	Solicitud autorización para participación del Sr. Piedra en diferentes actividades con motivo del Día Nacional de la Persona con Discapacidad en la Región Huetar Norte
Sin consecutivo	22-05-2019	Junta Directiva	Sr. Juan Piedra Miranda, delegado suplente de Organizaciones de Personas con Discapacidad	Solicitud del señor Juan Piedra para representar al país en el V Congreso Latinoamericano

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
				<p>"Turismo Accesible, un camino hacia la productividad. Un mundo de oportunidades" a realizarse en Ciudad de Guatemala, en el mes de agosto.</p>

Dando seguimiento a la correspondencia recibida, se realizan las siguientes valoraciones.

Referente a la invitación al V Congreso de Turismo Accesible a celebrarse en Guatemala, se discute las posibilidades que tiene la institución para designar una delegación que participe de este evento.

Acuerdo JD-94-2019:

Nombrar una delegación para que asista al V Congreso de Turismo Accesible a realizarse en Guatemala, del 20 al 22 de agosto, 2019.

5 votos a favor

4 votos en contra, señor Carlos Barrantes Ulloa, considera sin menos preciar la investidura de la actividad en cuestión, sin embargo le parece muy regional en el entendido que hay otros eventos de mayor calibre, señor Gerardo Alvarado Blanco, se adhiere al criterio técnico emitido por la Dirección Ejecutiva en el sentido de que existen otros eventos de mayor nivel a futuro en los cuales la institución debe valorar la pertinencia y priorizar su participación, considera que entre más relevante más obligación tiene la institución de participar, señora Ericka Alvarez Ramírez,



por considerar que anteriormente se le dio oportunidad al compañero Piedra Miranda para participar en un evento de turismo recientemente y hay otros compañeros que todavía no han tenido la oportunidad de participar en un evento de carácter internacional, además de no tener idea de los recursos con que cuenta actualmente Junta Directiva para este tipo de actividades, señora Paola Loría Herrera, le preocupa la parte presupuestaria puesto que no hay certeza si se va a contar con los recursos suficientes para participar de las otras actividades que son más relevantes, además le parece muy importante que sea el área técnica la que tenga participación.

ACUERDO FIRME

Al momento de la votación la señora Ana Leonor Sanabria Romero se encontraba fuera de la sala de sesiones.

**Nuevamente se integra la señora Ana Leonor Sanabria Romero.
10 miembros con derecho a voto**

Respecto a la participación del señor delegado Juan Piedra Miranda en el V Congreso de Turismo Accesible, convocado por CONADI Guatemala.

Acuerdo JD-95-2019:

Aprobar la solicitud del señor Juan Piedra Miranda para asistir al V Congreso de Turismo Accesible a celebrarse en Guatemala, del 20 al 22 de agosto, 2019, sujeto a la disponibilidad presupuestaria brindada por la Unidad Financiera Contable.

4 votos a favor

6 votos en contra: señora Ericka Alvarez Ramírez, por las mismas razones acotadas en el acuerdo anterior, además de considerar importante prever la participación de Costa Rica en otros eventos, señor Gerardo Alvarado Blanco, por ser congruente con la línea del planteamiento anterior, señor Orlando Cervantes Benavides, manifiesta que aunque no conoce al señor Juan Piedra Miranda, considera necesario abrir la posibilidad de

participación a otras personas, señora Ana Leonor Sanabria Romero, al igual que sus compañeros y compañeras, por la reducción de costos en temas de viajes y todas las disposiciones de gobierno en ese sentido, señora Paola Loría Herrera, por los mismos motivos consignados anteriormente, además de considerar importante la participación de personal de planta, señor Carlos Barrantes Ulloa, se adhiere a las razones que adujeron la señora presidenta y el señor vicepresidente.

Se rechaza la solicitud del señor Juan Piedra Miranda.

Referente al nombramiento del representante suplente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en oficio DM-2019-1571 emitido por esa cartera ministerial, manifiesta el señor delegado Orlando Cervantes Benavides que ya fue designado el señor Christian Méndez Blanco, director de Gestión institucional de Recursos Humanos para ocupar la suplencia del señor Manuel Arce Jiménez. Esta notificación estará llegando en los últimos días.

En cuanto a la invitación dirigida a los señores Lindor Cruz Jiménez y Carlos Barrantes Ulloa para participar en la Cumbre Global de Discapacidad a celebrarse en Buenos Aires, Argentina. Se discute la importancia de este evento, haciendo la salvedad de que la Junta Directiva cuenta con pocos recursos tanto en la partida de viáticos como en la de transporte en el exterior.

Solicita la señora Lizbeth Barrantes Arroyo, que conste en actas que la Cumbre Global de Discapacidad es el máximo evento en materia de discapacidad y que este año se celebrará en Argentina, señalando que a ella se le invitó de forma directa para participar y donde la Organización cubre la totalidad de los gastos, a lo que declinó su intervención delegando a la señora Grettel Osés Gutiérrez en representación de la Administración, por lo que el Conapdis no debe correr con ese gasto. Considera también muy importante destacar que se le ofreció a la institución un stand donde el programa Iberoamericano en Discapacidad



da a Costa Rica la posibilidad de aprovechar ese espacio para destacar los avances que ha tenido el país en capacidad jurídica al igual que con el Sistema Costarricense de Información en Discapacidad (SICID), agregando que los compañeros René Badilla Arbuola y Santiago Blanco Zúñiga del proceso de Comunicación han estado trabajando en la elaboración de material audiovisual para ser presentado en la Cumbre, en tanto que la señora Oses Gutiérrez tendrá la posibilidad de exponer los temas arriba mencionados.

Aunado a lo manifestado por el señor delegado Carlos Barrantes Ulloa, en cuanto a la recepción de diferentes comunicaciones de parte de la Organización del evento solicitando la participación de una persona con discapacidad con el tema de Vida Independiente, por lo que están a la espera de la decisión que hoy se tome para contar con la posible representación de Costa Rica con este alcance en uno de sus paneles de exposición.

Solicita la señora Ileana Chacón Chacón se aplique el principio de igualdad y al igual que en el caso anterior, se considere la posibilidad de tomar dos acuerdos: uno para votar la participación y otro para designar un representante.

Así las cosas, se somete a votación lo siguiente:

Acuerdo JD-96-2019:

Acordar la participación de la Junta Directiva en la Cumbre Global en Discapacidad a realizarse en Buenos Aires, Argentina.

8 votos a favor

1 abstención: señor Carlos Barrantes Ulloa, por tener interés en participar de este evento.

ACUERDO FIRME

1 voto en contra de la firmeza, señora Ileana Chacón Chacón, indica que, de ahora en adelante, en algunos temas votará por la firmeza y en otros no. Esto debido al criterio que emitió el asesor legal externo en cuanto a que cuando un acuerdo está en firme posteriormente no se puede someter a un recurso de revisión,

por lo que quisiera contar con el mismo, por lo que esta ocasión no votará por su firmeza para darle oportunidad de presentar un recurso de revisión.

Solicita la señora Paola Loría Herrera emita el asesor legal externo el criterio solicitado por la señora Chacón Chacón, para atender lo pertinente.

Manifiesta el Lic. Esquivel Quirós que el Dictamen C-067-2004 del 25 de febrero de 2004 refiere puntualmente sobre el tema consultado y avala en todos sus extremos el criterio, sin embargo, está dispuesto a hacerle llegar formalmente un documento a la señora delegada Chacón Chacón conteniendo el detalle jurídico.

Externa su preocupación la señora Ileana Chacón Chacón en cuanto a como el votar por la firmeza los acuerdos únicamente por default, puesto que con esta acción se está limitando la posibilidad de que estos sean revisados de manera posterior.

Solicita la señora delegada Chacón Chacón que conste en actas que su intervención obedece solamente a un comentario respecto a la equidad y que no ha sugerido en ningún momento estar en contra del señor delegado Barrantes Ulloa, simplemente apela a los criterios empleados para definir a las personas participantes y destaca que la experiencia y la trayectoria deben ser válidas tanto para las personas con discapacidad como para las personas funcionarias.

Una vez conocidas las argumentaciones correspondientes, se acuerda:

Acuerdo JD-97-2019:

Se aprueba la participación del señor Carlos Barrantes Ulloa, portador de la cédula 1-1211-0178 como representante de Junta Directiva en la Cumbre Global de Discapacidad a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, con fecha del 06 al 09 de junio, 2019, partiendo de Costa Rica el día 05 de junio y regresando el 10 de junio, esto por razones de agenda e itinerarios. Se



instruye a la Dirección Ejecutiva para que realice las gestiones correspondientes al pago de tiquetes aéreos y viáticos, por un monto total aproximado de ₡1.781.810,00 desglosado de la siguiente manera: un aproximado de ₡622.810.00 colones por concepto de tiquete aéreo y un aproximado de ₡1.159.000.00 de gastos.

Los montos consignados en el presente acuerdo se estimaron en referencia al tipo de cambio de venta del dólar americano del Banco Central de Costa Rica para el día 17 de mayo, 2019, por lo que las cifras pueden variar al momento de la adjudicación.

Se aclara que el señor Barrantes Ulloa, aunque lo requiere, no podrá viajar con asistencia personal, dado que las personas que la asisten desde hace más de 7 años en su vida cotidiana no cuentan con el curso de asistente personal del INA, y la Contraloría General de la República ha indicado que es indispensable que tengan dicha certificación.

En caso de imposibilitarse la participación del señor delegado Barrantes Ulloa, se autoriza designar al señor Lindor Cruz Jiménez con los mismos gastos aprobados en este acuerdo.

7 votos a favor

3 abstenciones, señora Ileana Chacón Chacón, por considerar que el acuerdo de la Junta Directiva debe garantizar el derecho del señor Carlos Barrantes Ulloa a contar con un asistente personal en su viaje, además porque no se cuenta con un documento de la Contraloría General de la República que respalde lo que se está asegurando en el acuerdo, añadiendo que este tema sigue siendo de mucha preocupación para las personas representantes de Organizaciones de Personas con Discapacidad, señor Carlos Barrantes Ulloa y señor Lindor Cruz Jiménez, por ser parte del acuerdo.

ACUERDO FIRME

Para finalizar lo correspondiente a este apartado, en cuanto a la solicitud del señor delegado Juan Piedra Miranda para participar en las actividades del Día Nacional de la Persona con Discapacidad, se acuerda:

Acuerdo JD-98-2019:

Se autoriza la participación del señor Juan Piedra Miranda como representante de Junta Directiva en las actividades organizadas por la Región Huetar Norte en el marco de la celebración del Día Nacional de las Personas con Discapacidad.

10 votos a favor
ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se procede a consignar la tabla de acuerdos pendientes a la fecha.

Control de Acuerdos **Sesiones de Junta Directiva** **De la Sesión N°81 a la Sesión N°09**

Acta No.	Fecha	Acuerdo	Responsable	Plazo	Estado
9-2018	12/04/2018	ACUERDO JD-719-2018: De conformidad con el análisis del plan de infraestructura de la institución, se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con las gestiones y trámites necesarios con la finalidad de que se incluya en el POI 2019 el proyecto de traslado de la sede central del CONAPDIS para que sea ubicada en San José, con el fin de mejorar la accesibilidad y seguridad de las personas usuarias de los servicios institucionales. ACUERDO FIRME	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO Se indicó inicialmente que se debía incluir en el POI 2019, sin embargo, no se recibieron indicaciones sobre cuál proyecto se quería realizar en San José.
11-2018	10/ 05/18	ACUERDO JD-738-2018 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que incluya en el POI 2019, EL USO DEL TERRENO DE San José propiedad del Conapdis, para la ejecución del proyecto de traslado de la Sede Central del Conapdis a la provincia de San José.	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO. Para incluir en POI 2019 en julio, 2018

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas
59
Junta Directiva

		ACUERDO FIRME			
13-2018	24/05/2018	ACUERDO JD-748-2018: Con fundamento en el análisis de los criterios de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Auditoría Interna y la Dirección Administrativa, así como el criterio de conveniencia por parte de la Dirección Ejecutiva; y atendiendo los criterios de especificidad de contrataciones del Conapdis, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que elabore un Reglamento Interno de Contratación Administrativa, en concordancia con la Ley de Contratación Administrativa N°7494 y su reglamento. Plazo máximo: 3 meses. ACUERDO FIRME	Dirección Ejecutiva	3 meses	EN PROCESO Se emitió oficio DE-552-2018 al señor Carlos Vargas Vargas. Se presentará en Junta Directiva dentro del plazo de tres meses otorgados. Todavía se encuentra en elaboración.
13-2018	24/05/2018	ACUERDO JD-751-2018: Se acuerda aprobar el Convenio de Cooperación entre el Hospital Nacional Psiquiátrico y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad con el objetivo de establecer relaciones de coordinación entre el CONAPDIS y el Hospital Nacional Psiquiátrico que permitan definir un protocolo de actuación para la atención y ubicación de las personas con discapacidad psicosocial que se encuentran en condición de abandono, que promueva su desarrollo, el mejoramiento de su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Dicha propuesta cuenta con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica del Conapdis, la cual ha procedido a revisarlo y avalarlo mediante constancia de la Unidad de Asesoría Jurídica.” ACUERDO FIRME	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO Se encuentra en revisión en la Asesoría Legal de la CCSS.
22-2018	11-10-18	Acuerdo JD-833-2018: Solicitar a la Administración que brinde un informe actualizado de cumplimiento sobre las recomendaciones pendientes emitidas por	Dirección Ejecutiva		Pendiente. Se le trasladó acuerdo mediante oficio JD-160-2018.

		la Contraloría General de la República, Auditoría Interna y auditorías externas. Plazo: Sesión N°24. 10 votos a favor ACUERDO FIRME			
22-2018	11-10-18	Acuerdo JD-836-2018: Una vez recibido el informe de la señora Laura Bravo, se traslade a la Asesoría Legal externa para que emita un criterio sobre las acciones a emprender por parte de la Junta Directiva acorde al marco jurídico vigente. 10 votos a favor ACUERDO FIRME	Junta Directiva		Pendiente. Se está a la espera del informe solicitado a la señora Bravo.
22-2018	11-10-18	Acuerdo JD-837-2018: Solicitar a la Auditoría Interna que brinde un informe actualizado de cumplimiento sobre las recomendaciones pendientes emitidas por la Contraloría General de la República, Auditoría Interna y auditorías externas. Plazo: Sesión N°24. 9 votos a favor 1 en contra, señor Gerardo Alvarado, por considerar que el presente acuerdo es reiterativo con respecto al JD-833-2018. ACUERDO FIRME	Junta Directiva		Ejecutado. Se trasladó el acuerdo mediante oficio JD-161-2018, el 12 de octubre, 2018. Queda pendiente el recibo del informe.
25-2018	22-11-18	Acuerdo JD-869-2018: Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que elabore un informe sobre la situación que impide el traslado del presupuesto del ICODER a la Organización de Olimpiadas Especiales, mencionado en el punto 6 de la nota, y la ejecución del mismo para el apoyo a los atletas, fruto de la reunión que sostuvo con el Ministro del Deporte en fecha 21 de noviembre. Plazo: Sesión Número 26. 11 votos a favor. ACUERDO FIRME	Dirección Ejecutiva		En proceso.



25-2018	22-11-18	Acuerdo JD-870-2018: Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que inicie el proceso de actualización de la página web del Conapdis, de acuerdo con el recurso humano disponible, procurando cumplir con el principio de transparencia. 11 votos a favor ACUERDO FIRME	Dirección Ejecutiva		En proceso.
25-2018	22-11-18	Acuerdo JD-871-2018: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que brinde un informe sobre el trabajo realizado con las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad. 11 votos a favor ACUERDO FIRME	Dirección Ejecutiva		En proceso
02-2019	24-01-19	Acuerdo JD-12-2019: Aprobar el procedimiento presentado por la Unidad de Recursos Humanos, con las observaciones manifestadas por los señores Gustavo Esquivel Quirós, asesor legal externo y Francisco Azofeifa Murillo, asesor legal de Conapdis, para el proceso de contratación del Auditor(a) Interno(a) con su respectivo cartel de publicación, toda vez que son insumos necesarios en aras de asegurar un buen proceso de reclutamiento y selección para con este cargo en particular. 10 votos a favor 1 voto en contra, señora Ileana Chacón, por considerar que todavía no se subsanan las inconsistencias por ella expuestas en la sesión anterior, pruebas presentadas el audio y las publicaciones de La Gaceta. ACUERDO FIRME	Dirección Ejecutiva		Traslado de acuerdo a la Dirección Ejecutiva mediante oficio JD-010-2019.
02-2019	24-01-19	Acuerdo JD-13-2019: Con fundamento en las consideraciones expuestas por la señora Olga López Corrales, Auditora Interna a.i en el oficio A.I.-04-2019 en relación con el	Dirección Ejecutiva		Traslado de acuerdo a la Dirección Ejecutiva

		<p>acuerdo JD-890-2018, se acuerda ordenar a la Administración que proceda con lo que corresponda para dotar a la Auditoría Interna de los recursos presupuestarios con el fin de ampliar los alcances del estudio SA-05-2018 y cualquier otro requerimiento que tenga la Auditoría Interna para cumplir con su Plan de Trabajo.</p> <p>10 votos a favor</p>			mediante oficio JD-010-2019.
		<p>1 voto en contra, señora Ileana Chacón, considerar que todavía no se subsanan posibles vicios de nulidad señalados de la pasada sesión y dentro de esta.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>			
02-2019	24-01-19	<p>ACUERDO JD-15-2019: se acuerda trasladar en condición de préstamo el terreno propiedad del CONAPDIS matrícula N°-110534, sita Barrio La Cecilia 300m norte y 150 oeste del cuerpo de bomberos, de naturaleza lote baldío con un área de 5000 m2, plano C-598351-85, a la Municipalidad de Turrialba, mientras se realizan los trámites legales necesarios para el traspaso a favor de la Corporación Municipal, con el objetivo de desarrollar un proyecto en beneficio de la población en situación de calle y adición en la zona, incluyendo personas con discapacidad en esa condición. El convenio de préstamo tendrá una vigencia de dos años, prorrogables por otro período más o hasta que apruebe el traspaso definitivo del inmueble por medio de ley. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para la suscripción del respectivo convenio. Es todo.</p> <p>10 votos a favor</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Dirección Ejecutiva		Pendiente su seguimiento.
03-2019	14-02-2019	<p>Acuerdo JD-19-2019: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que:</p>	Dirección Ejecutiva		Comunicado mediante oficio JD-15-2019. En



		<p>1- Realice la solicitud de reconsideración ante la Contraloría General de la República sobre el pago de transporte, alimentación y hospedaje para asistentes personales e intérpretes en lengua de señas del país (LESCO) para las personas funcionarias públicas en base a los insumos presentados por la Asesoría Legal externa tomando en consideración los instrumentos internacionales en derechos humanos que garantizan la participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.</p> <p>2- Además, se incluya dentro de la gestión una solicitud de aclaración sobre la naturaleza del gasto anteriormente citado dada su utilización por parte del funcionario en el ejercicio de la investidura pública.</p> <p>8 votos a favor 1 en contra, señora Ileana Chacón, por considerar que el nombramiento del Comité Director no está a derecho. ACUERDO FIRME</p>			proceso.
04-2019	28-02-19	<p>Acuerdo JD-32-2019: Se acuerda recibir los criterios jurídicos planteados por la Asesoría Legal tanto interna como externa y solicitar la elaboración de una propuesta de acuerdo basada en los mismos criterios jurídicos, en relación con las disconformidades presentadas por la señora Ileana Chacón Chacón y que incluyan los elementos necesarios para la legalidad de estos. Plazo: Sesión</p>	Junta Directiva/Dirección Ejecutiva		Mediante correo electrónico se trasladó este acuerdo a las dos asesorías legales, para lo correspondiente.

		Ordinaria Número 05. 9 votos a favor ACUERDO FIRME			
04-2019	28-02-19	Acuerdo JD-33-2019: Dar por recibido el Informe de Evaluación del Programa de Servicios de Convivencia Familiar presentado por FODESAF y solicitar a la Dirección Ejecutiva un plan de trabajo para las mejoras enumerando los puntos en los cuales debe participar la Junta Directiva, posible conformación de una Comisión y estrategias específicas. Plazo: Sesión Ordinaria Número 06. 10 votos a favor ACUERDO FIRME	Dirección Ejecutiva		En proceso
04-2019	28-02-19	Acuerdo JD-36-2019: Solicitar a la Dirección Ejecutiva que revise las posibilidades para rescindir los planes telefónicos en desuso y valorar el costo-beneficio, a la luz de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico. 8 votos a favor 1 voto en contra, señora Ileana Chacón Chacón. ACUERDO FIRME	Dirección Ejecutiva		En proceso.
05-2019	14-03-2019	ACUERDO JD-46-2019: Se acuerda instruir a la Administración para que se acaten las recomendaciones giradas en el informe SA-05-2018, asimismo que esa instancia comunique a la Auditoría Interna en un plazo de cinco días hábiles mediante cronograma de actividades las acciones que correspondan para la debida ejecución de las recomendaciones a fin de cumplir con lo estipulado en la Ley General de Control Interno y la norma 205-206 del Manual de normas Generales de la Auditoría Interna para el Sector Público (M-2-2006-CO-DFOE). Sobre el cumplimiento de las recomendaciones, la Auditoría Interna informará lo correspondiente a la Junta			



		Directiva. 9 votos a favor ACUERDO FIRME			
05-2019	14-03-2019	Acuerdo JD-47-2019: A partir de la valoración que realiza la sef Auditora, esta Junta Directiva acuerda pospo para la próxima sesión el análisis de los mor relacionados con el egreso de infraestructura a de contar con información suficiente para la to de decisión, una vez que la Administración h atendido las observaciones planteadas por Auditoria Interna. Sobre los montos restantes, de conformidad la información presentada por el señor Espinoza Villalobos, encargado de la Uni Financiero Contable y solicitud planteada po señor Carlos Vargas Vargas, Dire Administrativo, mediante oficio DA-026-2019 referido a la Junta Directiva para su conocimie y aprobación, en el oficio DE-296-2019, aprueba el Presupuesto Extraordinario N°2-2 por un total de ¢2,203,526,884.56 (dos doscientos tres millones quinientos veintiséis ochocientos ochenta y cuatro colones cincuenta y seis céntimos). 8 votos a favor ACUERDO FIRME			
06-2019	28-03-19	Acuerdo JD-58-2019: Solicitar a la Administración cancelar los planes utilizados por los miembros del Comité Director y dejar en uso solamente el asignado al señor delegado Carlos Barrantes Ulloa. 7 votos a favor 1 voto en contra, señora Ileana Chacón Chacón, por considerar que es un tema administrativo, además de conocer que hay una investigación abierta respecto			

		al uso de estos planes. ACUERDO FIRME			
06-2019	28-03-2019	Acuerdo JD-59-2019: Solicitar a la Dirección Ejecutiva realizar una búsqueda dentro de la institucionalidad pública y las universidades para identificar entes o instancias que puedan colaborar mediante convenios de cooperación que puedan facilitar apoyos a la revisión y mejora del PEI. Plazo: 1 mes 7 votos a favor 1 voto en contra, señor Christian Ramírez Valerio, porque considera que no se está tomando en cuenta para la coordinación a las Organizaciones de Personas con Discapacidad, teniendo intervención solamente de las instituciones de gobierno. ACUERDO FIRME			
07-2019	10-04-2019	TODOS LOS ACUERDOS DE ESTA SESIÓN FUERON EJECUTADOS DE OFICIO			
08-2019	10-04-2019	Acuerdo JD-73-2019: Dar por recibido los criterios tanto de la Auditoría Interna como de la Asesoría Legal institucional, así como solicitar a esta última instancia, un cuadro comparativo donde se haga referencia al Artículo 34 del Reglamento para la ejecución de transferencias monetarias a personas con discapacidad actual y a la modificación propuesta por la Administración y programar nuevamente en agenda este punto para la próxima sesión donde se contará con el criterio de la Asesoría Legal externa. 6 votos a favor ACUERDO FIRME	Junta Directiva		Pendiente, todavía no se ha visto en Sesión.
08-2019	10-04-2019	ACUERDO JD-77-2019: La Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad acuerda aprobar el Convenio	Dirección Ejecutiva		Pendiente el seguimiento de firmas y finiquito

		<p>entre el CONAPDIS y la Asociación Hogar Carlos María Ulloa, para brindar alternativas residenciales a personas con discapacidad en situación de abandono mayores de 60 años y menores de 65 años, beneficiarias del Programa Pobreza y Discapacidad, Eje de Protección, con la finalidad de brindarles servicios residenciales y apoyos para el desarrollo, autonomía y mejoramiento de la calidad de vida, de la más alta calidad y respetuosos del paradigma de abordaje de la discapacidad desde los derechos humanos. El plazo del convenio de préstamo es un año pudiendo prorrogarse por acuerdo expreso de las partes un mes antes de su vencimiento. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la suscripción del convenio respectivo.</p> <p>7 votos a favor ACUERDO FIRME</p>			

Acuerdo JD-99-2019:

Modificar el orden del día y posponer los puntos 6.1, 6.2, 6.3, 6.5, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5 y 7.6 para la próxima sesión

10 votos a favor

ARTICULO VI: ASUNTOS COMITÉ DIRECTOR**6.1 Propuesta acuerdo para firma Convenio Conapdis-SINIRUBE****CONSIDERANDOS****PRIMERO:**

1. Que Diario Oficial La Gaceta No170 del 5 de setiembre de 2013 se publicó la Ley N° 9137 de Creación Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

2. Que el artículo 6 de la Ley 9137, que es la Ley de Creación Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), le otorga la competencia a todas las Instituciones del Estado para que se dediquen a la ejecución de programas sociales y le otorga al SINIRUBE la facultad de poder establecer relaciones de coordinación interinstitucional con las de dependencias del Estado.
3. Que para tal efecto se ha establecido la necesidad de suscribir un Convenio entre el Conapdis y el SINIRUBE, cuyo objeto consiste en establecer el marco de coordinación de acciones que permitan garantizar el intercambio de información de las bases de datos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

SEGUNDO: Que mediante oficio SINIRUBE-093-03-2019, el señor Erikson Álvarez Calonge, Director Ejecutivo del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), solicita colaboración al CONAPDIS para finiquitar la firma del Convenio SINIRUBE-CONAPDIS, mismo que contiene datos de cobertura nacional e información de todas las personas físicas que requieren o podrían requerir servicios, asistencias, subsidios o auxilios económicos estatales, por encontrarse en condiciones de pobreza extrema o pobreza. Esta información se recopila para que el análisis estadístico sirva de base en la toma de decisiones a nivel gubernamental, de forma tal que los indicadores se puedan utilizar en la construcción de metas y evaluación de las políticas sociales y, consecuentemente, en la mejor distribución de los recursos públicos de inversión social en el país.

TERCERO: Que mediante acuerdo JD-042-2019 de la sesión ordinaria Número 05 realizada en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) del jueves 14 de marzo, la Junta Directiva dispuso lo siguiente:

"Acuerdo JD-42-2019:

Solicitar al Consejo Rector del SINIRUBE, que se nos informe, cuáles han sido los avances para asegurar la incorporación de la Pregunta sobre

discapacidad propuesta por Conapdis (que se adjunta) en el Instrumento ficha de Inclusión social, que nos permita concluir de manera pronta con la efectiva firma del Convenio de Cooperación entre el SINIRUBE y el CONAPDIS para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137 de creación del SINIRUBE. **9 votos a favor de 9 miembros presentes. ACUERDO FIRME”.**

CUARTO: Que, en concordancia con lo anterior, mediante oficio JD-27-2019 del 18 de marzo de 2019, dirigido por la señora Ericka Álvarez Ramírez, Presidenta de Junta Directiva, al señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo del IMAS, la señora Álvarez solicitó lo siguiente:

“... En respuesta al oficio SINIRUBE-093-03-2019, suscrito por el señor MATI. Erikson Álvarez Calonge, director ejecutivo de SINIRUBE, donde solicita colaboración para finalizar la firma del Convenio SINIRUBE-CONAPDIS, al respecto, las personas delegadas de Junta Directiva en la Sesión Ordinaria Número 05 realizada en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) del jueves 14 de marzo, 2019, acordaron lo siguiente:

Acuerdo JD-42-2019: Solicitar al Consejo Rector del SINIRUBE que se nos informe, cuáles han sido los avances para asegurar la incorporación de la Pregunta sobre discapacidad propuesta por Conapdis (que se adjunta) en el Instrumento ficha de Inclusión social, que nos permita concluir de manera pronta con la efectiva firma del Convenio de Cooperación entre el SINIRUBE y el CONAPDIS para el acceso e intercambio de información en el marco de la Ley 9137 de creación del SINIRUBE. 9 votos a favor de 9 miembros presentes
ACUERDO FIRME

Así las cosas y en atención a la necesidad de poder concluir pronto con la firma de tan importante Convenio, remito la presente comunicación, así como la pregunta sobre discapacidad propuesta por CONAPDIS, para lo que corresponda.”.

QUINTO: Que mediante oficio IMAS-PE-0393-2019, del 30 de abril de 2019, el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo del IMAS, le informa a la señora presidenta de la Junta Directiva del CONAPDIS lo siguiente:

“En atención al oficio JD-27-2019, me permito indicar que, como resultado de varias reuniones con la Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva de CONAPDIS, equipos técnicos del Expediente Digital Único de Salud (EDUS) y SINIRUBE, con el fin de verificar la viabilidad de integrar las variables de discapacidad.

Nuestro Enlace en EDUS, la Sra. Guiselle Barrantes Brenes, mediante oficio EDUS-0691-2019, el cual se adjunta; nos informa que la integración de las variables de discapacidad se encuentra en la fase de prueba y “pasaran a producción una vez finalizado su desarrollo y según programación de pases a producción de cada aplicativo”.

Por parte del SINIRUBE, para el mes de mayo se estará trabajando en forma correcta y oportuna el incorporar estas variables en la Ficha de Inclusión Social (FIS), propuesta que será presentada para conocimiento y aprobación del Consejo Rector del SINIRUBE, en su sesión ordinaria del mes de junio de 2019.

En consideración de estos esfuerzos y avances, y en el marco de lo establecido en la Ley 9137, muy respetuosamente, le insto para que la firma del convenio con SINIRUBE se concrete lo antes posible e incluso antes de concluir los ajustes supracitados, de tal manera que las personas con discapacidad no se vean afectadas, en la atención que reciban del resto de la institucionalidad por no disponer oportuna y eficientemente de la información del CONAPDIS”.

POR TANTO,

Con sustento en las consideraciones de hecho y de derecho citadas, la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad acuerda:



ACUERDO JD-100-2019: Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°9137 de Creación Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), y con el fin de establecer el marco de coordinación de acciones que permitan garantizar el intercambio de información de las bases de datos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y lograr una mayor efectividad en la inversión social realizada por el CONAPDIS; así como procurar que las personas con discapacidad no se vean afectadas en la atención que le brindan las instituciones del Estado Costarricense; esta Junta Directiva acuerda solicitar a la señora directora ejecutiva que proceda con la suscripción del Convenio entre el SINIRUBE y el CONAPDIS aprobado mediante Acuerdo JD-515-2017, en la Sesión Ordinaria N°63 del jueves 08 de junio, 2017, con la salvedad de que en el mismo se incluya una cláusula que expresamente señale que en el periodo 2019 se estarán incorporando las variables de discapacidad en la Ficha de Inclusión Social (FIS), dado que según informa el señor Presidente Ejecutivo del IMAS mediante oficio IMAS-PE-0393-2019, dichas variables se encuentran en fase de desarrollo por parte de los equipos técnicos del Expediente Único en SALUD (EDUS) y SINERUBE. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo dispuesto en el presente acuerdo y proceda con la suscripción del respectivo convenio. Es todo.

10 votos a favor

ACUERDO FIRME

6.2 Modificación Acuerdo de viaje a Nueva York (JD-78-2019)

Manifiesta la señora presidenta Ericka Alvarez Ramírez que esta modificación obedece a que por un error se consignaron fechas que no correspondían, además de que para ella es imperante estar de regreso en fecha 13 de junio, por compromisos de estudio.

Indica la señora Ileana Chacón Chacón que le queda claro el tema del cambio de fechas, más le genera duda si la señora Alvarez Ramírez estaría viajando sin asistente.

La señora Alvarez Ramírez responde afirmativamente a la consulta realizada por la señora Chacón Chacón, indicando además que por parte de la Administración viajarán con ella la persona que labora para la Asesoría Jurídica y que está a cargo de los temas de Capacidad Jurídica ante la salida de la señora Mariana Villarreal Arroyo, con el objetivo de que pueda retroalimentarse y asumir estos temas conjuntamente con el Lic. Azofeifa Murillo, así como una persona más que dará apoyo en el área logística de la organización del evento que ofrece la Embajada en Nueva York, por lo que entre esas dos personas le brindarían el apoyo.

Las dos personas designadas por la Dirección Ejecutiva para brindar apoyos a la señora Alvarez Ramírez son las señoras Andrea Sánchez Montero, funcionaria de la Unidad de Asesoría Jurídica y la señora Ana Yancy Benítez Molina, funcionaria de la Dirección Ejecutiva.

Considerandos

- 1- Que en la Sesión Ordinaria N°08 del jueves 25 de abril, 2019, mediante Acuerdo JD-78-2019, la Junta Directiva aprobó la participación y el pago de viáticos de la señora Ericka Alvarez Ramírez, en su calidad de presidenta de la Junta Directiva como representante por Costa Rica en la **12ª Sesión de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención** a celebrarse en Nueva York, Estados Unidos.
- 2- Que la participación de la señora Alvarez Ramírez en dicha Conferencia era inicialmente del 10 al 14 de junio, 2019.
- 3- Que por cambios desde la organización del evento y de último momento, la actividad dará inicio el 09 de junio, 2019.
- 4- Que, por motivos de índole personal, la señora Alvarez Ramírez debe regresar al país un día antes del cierre de la actividad.
- 5- Que para gestionar la compra ante la Proveeduría institucional y en apego a la normativa institucional, en el acuerdo deben consignarse claramente las fechas de viaje para poder realizar la compra de este.



- 6- Que la señora Alvarez, aunque lo requiere, no podrá viajar con asistencia personal, dado que las personas que la asisten desde hace más de 10 años en su vida cotidiana no cuentan con el curso de asistente personal del INA, y la Contraloría General de la República ha indicado que es indispensable que tengan dicha certificación.
- 7- Que en la Delegación asistirán también 2 personas designadas por la Dirección Ejecutiva que también brindarán apoyo a la señora Alvarez Ramírez.

Por tanto,

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

ACUERDO JD-101-2019:

Modificar el Acuerdo JD-78-2019 para que se lea de la siguiente forma:

Autorizar la participación de la señora Ericka Alvarez Ramírez, con cédula de identidad número 2-532-025, en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva del Conapdis y en virtud de su conocimiento técnico profesional, como representante por Costa Rica, en la **12ª Sesión de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención**, a celebrarse en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos, del 10 al 14 de junio, 2019, partiendo de Costa Rica el día 09 de junio y regresando el 13 de junio, esto por razones de agenda e itinerarios. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que realice las gestiones correspondientes al pago de tiquetes aéreos y viáticos, por un monto total aproximado de ₡1.367.034.40 desglosado de la siguiente manera: un aproximado de ₡463.600.00 colones por concepto de tiquete aéreo y un aproximado de ₡903.434.40 de gastos.

Los montos consignados en el presente acuerdo se estimaron en referencia al tipo de cambio de venta del dólar americano del Banco Central de Costa Rica para el día 17 de mayo, 2019, por lo que las cifras pueden variar al momento de la adjudicación.

Se aclara que la señora Alvarez, aunque lo requiere, no podrá viajar con asistencia personal, dado que las personas que la asisten desde hace más de 10 años en su vida cotidiana no cuentan con el curso de asistente personal del INA, y la Contraloría General de la República ha indicado que es indispensable que tengan dicha certificación.

Las dos personas funcionarias que también conforman la delegación, le brindarán apoyo.

9 votos a favor

1 abstención, señora Ericka Alvarez Ramírez, por formar parte del acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO VII: ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA

Al ser 12:23 de la tarde, se retira la señora Paola Loría Herrera, representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

9 miembros con derecho a voto.

7.1 Modificación presupuestaria

Ingresan para exponer este tema los señores Carlos Vargas Vargas, director administrativo y el señor Eric Espinoza Villalobos, encargado de la Unidad Financiero Contable, exponiendo los diferentes movimientos que se realizan en las partidas presupuestarias para cada unidad de trabajo.

Manifiesta la señora delegada Ileana Chacón Chacón algunas observaciones en cuanto a la información ofrecida, por lo que solicita explicación por las modificaciones a algunas partidas de Junta Directiva, como la de Servicios Jurídicos donde se está rebajando ¢1.500.000.00. Además, manifiesta de forma vehemente su inconformidad por el rebajo de ¢500.000.00 en la partida correspondiente a transporte dentro del país y desea dejar consignado en el acta los inconvenientes que genera la medida alterna temporal de trasladarse en vehículos institucionales, por ejemplo, el inicio de la sesión de hoy de forma tardía.



Explica la señora Lizbeth Barrantes Arroyo que la señora Ortiz Badilla como secretaria de actas, hace la propuesta de cuáles partidas considera ella de acuerdo con la gestión se pueden rebajar y basados en ese estimado, se trae la propuesta a Junta Directiva para su consideración, por lo que, si el órgano colegiado no está de acuerdo en cualquiera de los rubros, hoy es el momento para indicar su desaprobación.

Insiste la señora Ileana Chacón Chacón en no aprobar esta modificación propuesta, por lo que se somete a consideración lo siguiente:

Acuerdo JD-102-2019:

Moción presentada por la señora Ileana Chacón Chacón:
No modificar la línea de transporte para Junta Directiva.

4 votos a favor

4 votos en contra: señor Orlando Cervantes Benavides, concuerda con lo expresado por la señora presidenta, señora Ericka Alvarez Ramírez, por considerar que ₡5.000.000.00 es suficiente presupuesto, señor Gerardo Alvarado Blanco, se respalda en el criterio técnico brindado por la Unidad Financiero Contable, señora Ana Leonor Sanabria Romero, considera suficiente presupuesto para cubrir lo necesario.

1 voto de calidad: señora Ericka Alvarez Ramírez.

Se rechaza la moción presentada por la señora Ileana Chacón Chacón.

El señor secretario Carlos Barrantes Ulloa propone una moción de orden.

Al ser la 1:00 de la tarde, abandona la sala la señora Ileana Chacón Chacón, representante de Organizaciones de Personas con Discapacidad, argumentando que en las Sesiones 02, 06 y en la presente la señora Ericka Alvarez Ramírez levantó la voz al dirigirse a su persona. Solicita conste en actas lo sucedido.

CONSIDERANDOS:

1. En concordancia con lo que establece la Ley 9303 de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, del 26 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 8.- La Junta Directiva del Conapdis tendrá las siguientes funciones: d) Aprobar, modificar o improbar los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Conapdis.

2. Que de acuerdo con lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), emitidas mediante resolución R-DC-24-2012, publicadas en el Alcance Digital Nro. 39 a la Gaceta Nro. 64 del 29 de marzo de 2012.
 - a. En el acápite 4.3.8 Mecanismos de variación al presupuesto, de las supra mencionadas Normas Técnicas. Se establece que “Los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente, acatando para ello el bloque de legalidad que les aplica.
 - b. En el acápite 4.3.10 Modificación presupuestaria. Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.



3. Que de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Procedimientos Presupuestarios del Conapdis, en donde se define la Modificación presupuestaria como: El acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes de los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas.
4. Que se requiere de recursos en las subpartidas adecuadas para poder dar cumplimiento a las metas planteadas por el Conapdis.
5. Que no se requiere la ejecución de la totalidad de los egresos, planteados durante la formulación en algunas subpartidas presupuestarias.

POR TANTO

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

Acuerdo JD-103-2019:

De conformidad con la información presentada por el señor Eric Espinoza Villalobos, encargado de la Unidad Financiero Contable y solicitud planteada por el señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo, mediante oficio DA-046-2019 y referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, en el oficio DE-479-2019, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°2-2019 por un total de ₡ 879,879,040 (ochocientos setenta y nueve millones ochocientos setenta y nueve mil cuarenta colones netos).

6 votos a favor

1 voto en contra, señor Christian Ramírez Valerio, para ser congruente con lo que ha venido manifestando anteriormente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON

DISCAPACIDAD.

Acuerdo JD-104-2019:

Aprobar el pago de viáticos para la participación del señor Lindor Cruz Jiménez como miembro de Junta Directiva en el 1º Congreso Nacional de Organizaciones de Personas con Autismo, los días 06, 07 y 08 de junio, 2019.

6 votos a favor

1 abstención, señor Lindor Cruz Jiménez, por ser parte del acuerdo.

ACUERDO FIRME

Al ser la 1:15 de la tarde se retira la señora Ana Leonor Sanabria Romero, representante suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje. Se rompe el quórum.

LISTA DE ASISTENCIA MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA



ACTA 10

Conapdis jueves 23 de mayo, 2019

Sesión ordinaria

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

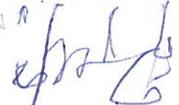
69
Junta Directiva

Lista de Asistencia
Sesión Ordinaria Número 10
Jueves 23 de mayo, 2019
Miembros Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ONG	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
Aguilar Tassara Roberto	CCSS	7:00 m		
Alvarado Blanco Gerardo	IMAS	7:25		
Alvarez Ramírez Ericka	MTSS	9:00		
Alvarez Rojas Natalia	MTSS			
Arce Jiménez Manuel	MOPT			
Barrantes Ulloa Carlos	ONG'S	9:20		
Bermúdez Sibaja Francini	ONG'S			
Cervantes Benavides Orlando	MOPT			
Chacón Chacón Ileana	ONG'S			
Chacón León Luz María	IMAS			
Cruz Jiménez Lindor	ONG'S			
Loría Herrera Paola	MICITT	8:35		
Obando Fallas Gerardo	ONG'S			
Pacheco Oreamuno Amparo	MEP			
Piedra Miranda Juan	ONG'S			
Prendas Garita Ana Victoria	ONG'S			
Ramírez González Sofía	INA	8:20		
Ramírez Valerio Christian	ONG'S	9:15 am		
Sanabria Romero Ana Leonor	INA	8:20 am		
Sánchez Durán Sileny	MEP			
Ucles Villalobos Vanessa	CCSS			
Villalobos Vindas Jannixia	MICITT			

Al ser las 1:15 de la tarde la señora Ericka Alvarez Ramírez, presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Ordinaria N°10 celebrada el jueves 23 de mayo 2019, estando las siguientes personas: señor Christian Ramírez Valerio, señor Gerardo Alvarado Blanco, señor Carlos Barrantes Ulloa, señor Lindor Cruz Jiménez, señor Orlando Cervantes Benavides, señor Roberto Aguilar Tassara.


Ericka Alvarez Ramírez
Presidenta


Carlos Barrantes Ulloa
Secretario

Votos disidentes:

Acuerdo JD-91-2019:

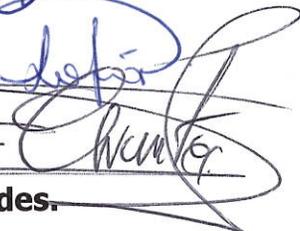
Señora Ericka Alvarez Ramírez.



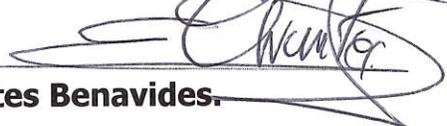
Señora Paola Loría Herrera.



Señora Sofía Ramírez González.



Señor Orlando Cervantes Benavides.



Señor Roberto Aguilar Tassara.



Señor Carlos Barrantes Ulloa

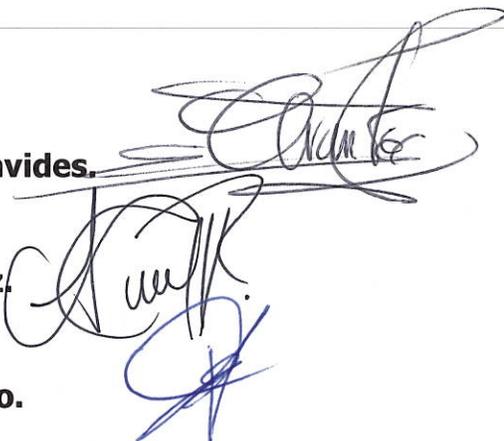


Acuerdo JD-96-2019:

Señora Ileana Chacón Chacón Chacón.

Acuerdo JD-102-2019:

Señor Orlando Cervantes Benavides.



Señora Ericka Alvarez Ramírez.

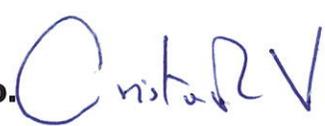
Señor Gerardo Alvarado Blanco.

Señora Ana Leonor Sanabria Romero.



Acuerdo JD-103-2019:

Señor Christian Ramírez Valerio.





Acuerdo JD-92-2019:

Señora Ileana Chacón Chacón.

Acuerdo JD-94-2019:

Señor Carlos Barrantes Ulloa.

Señor Gerardo Alvarado Blanco.

Señora Paola Loría Herrera.

Señora Ericka Alvarez Ramírez.

Acuerdo JD-95-2019:

Señora Ericka Alvarez Ramírez.

Señor Gerardo Alvarado Blanco.

Señor Orlando Cervantes Benavides.

Señora Ana Leonor Sanabria Romero.

Señora Paola Loría Herrera.